

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación argentina

RESUELVE

Expresar su beneplácito y públicas felicitaciones al joven nadador paralímpico Bautista Bal, oriundo de la localidad de General Pico, La Pampa, por su destacada participación en los Juegos Olímpicos para personas con Síndrome de Down "Trisome Games" en Antalya, Turquía, representando con excelencia a nuestra provincia y país en dichas competiciones internacionales.

FUNDAMENTOS

Bautista Bal ha demostrado ser un atleta excepcional cuya dedicación, esfuerzo y perseverancia lo han llevado a destacarse en el ámbito de la natación paralímpica. Su compromiso y pasión por el deporte no solo han contribuido a su desarrollo personal y profesional, sino que también han puesto en alto el nombre de Argentina y de la provincia de La Pampa, en particular, en escenarios internacionales.

En su reciente participación en los Juegos Olímpicos para personas con Síndrome de Down y en los Trisome Games de Antalya, Turquía, Bautista Bal ha demostrado un desempeño sobresaliente: en los 50 metros espalda fue 18º en la categoría Senior T21; en los 200 medley fue 12º; en 400 medley fue 5º y en 50 libres 20º, evidenciando su capacidad competitiva y espíritu deportivo.

La participación de Bautista en estas competencias refleja no solo una sólida preparación física y técnica, sino también una admirable capacidad de superación y un profundo amor por el deporte. Su trayectoria es un ejemplo inspirador de dedicación y esfuerzo, motivando a otros jóvenes y atletas a perseguir sus sueños y objetivos.

Es fundamental que desde este honorable cuerpo legislativo se reconozca y valore el esfuerzo de jóvenes como Bautista Bal, quienes con sus logros deportivos contribuyen significativamente al desarrollo y prestigio de nuestro país en el ámbito internacional.

Por lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto favorable la consideración del presente Proyecto de Resolución.

Sabemos que el deporte ofrece a los jóvenes con la oportunidad de establecer y alcanzar metas, superar desafíos y experimentar el éxito, lo que puede aumentar su confianza en sí mismos y mejorar su autoestima. Proporciona un entorno inclusivo donde los jóvenes pueden interactuar con sus pares, desarrollar amistades, compartir experiencias y sentirse parte de un equipo o comunidad.

La participación en actividades deportivas fomenta el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación, el trabajo en equipo, la cooperación, el liderazgo y la resolución de problemas, que son fundamentales para el éxito en la vida personal y profesional.

Es fundamental promover oportunidades de participación en el deporte adaptado y asegurar un entorno inclusivo y accesible para todos los jóvenes, independientemente de sus habilidades o capacidades.

Por todos los motivos expuestos, solicito a los diputados y diputadas nos acompañen con el presente proyecto de resolución.

Martin Maquieyra
Diputado Nacional.